

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO N° 29-64

Teléfono: 6421287 Fax: 6421287 Email: direcciongeneral@etcar.org

CARTAGENA

Fecha de Corte: 2022/07/31

Hora de Impresión: 09:10 a. m.

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-3100000038

Fecha : 2022/07/29

Unidad de Negocio: Local

Tercero : 1047454339

Nombre : POSADA ARRIETA ALEJANDRO JOSE

Tasa de Cambio: 0.0000

Por Concepto: 1ERA CUOTA 85F ALEJANDO POSADA

Cuenta	Aux/Coo/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
01010102	1047454339	PA 85F 2022/07/29	2,500,000.00	0.00
1110050517	0136	EFE POSADA ARRIETA ALEJANDRO JOSE	0.00	2,500,000.00
Totales			2,500,000.00	2,500,000.00

Elaboró: pvega

Revisó: _____

Aprobó: _____

Recibí conforme: _____
C.C.#

Bienvenido al
Módulo Empresarial:
Lizzeth Rivera

Empresa:
ESCUELA TALLER
CARTAGENA DE INDIAS

Dependencia:
CADMINITRATIVA

Dirección IP:
200.116.248.98

Fecha último
ingreso al sistema:
Julio 29 de 2022
10:53 am

Número de Transacción: APII2210321308746623

Editor de Lotes

Fecha: Julio 29 de 2022 12:03 pm

Resumen del Lote

Estado: Pendiente por Autorización
Tipo de Movimiento: Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen: Cuenta Corriente *****4376
Naturaleza: Pagos
Nombre del Lote: honorarios julio
Fecha de Aplicación: Julio 29 de 2022
Valor del Lote: \$22.132.000,00
Cantidad de Registros: 7

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Correcto	RODRIGO LOGREIRA	CC 1144050639	Bancolombia	Cuenta Ahorros	00814393011	\$2.700.000,00 -	/	saldo 28f 1era cta 95f	ALC 06	-
2	Correcto	JABID OSPINO JIMENEZ	CC 1047378814	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24092918904	\$2.700.000,00 -	/	6TA CTA 35F	ALC 06	-
3	Correcto	FREDY PALACIO DURANGO	CC 73161009	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24086847216	\$2.700.000,00 -	/	6TA CTA 24F	ALC 06	-
4	Correcto	DIXANDER LOPEZ CARVAL	CC 1052084756	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24101014845	\$2.700.000,00 -	/	5TA CTA 36F	ALC 06	-
5	Correcto	EDGAR AGUILAR MADRID	CC 73082478	Banco Caja Social	Cuenta Ahorros	24069418985	\$1.750.000,00 -	/	1ERA CTA 93F	ALC 06	-
6	Correcto	NELSON NAVARRO	CC 73153729	Davivienda	Cuenta Ahorros	0550056000681777	\$7.082.000,00 -	/	1ERA CTA 84F	ALC 06	-
7	Correcto	ALEJANDRO POSADA	CC 1047454339	Bancolombia	Cuenta Ahorros	09815873090	\$2.500.000,00 -	/	1ERA CUOTA 85F	ALC 06	-

Imprimir Cerrar

XLCCCCI

FECHA 27 DE JULIO DEL 2022

Cta. Cobro N. 001

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA

LA SUMA.....\$2,500,000.00.

Por concepto del pago de honorarios de acuerdo con el contrato de prestación de servicios **No 85F** – 2022 entre ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE
(\$2,500,000.00)

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No. 098-158730-90** del Banco **BANCOLOMBIA.**

Alejandro Posada

ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA
CC. # 1.047.454.339 de Cartagena
CEL: 301 7882847



CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA		
FECHA DEL CONTRATO	13-07-2022		
-Nº DEL CONTRATO-	85F		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Comunicador Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/TCE (\$ 15.000.000)		
PLAZO	Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2022.		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	FECHA DE APROBACIÓN	NA
FECHA DE INICIO	13-07-2022		
MES A PAGAR	13 de julio al 31 de julio		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	166	05-07-2022	15.000.000
REGISTRO	175	13-07-2022	15.000.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. **85F** de 2022.

CERTIFICA

Que **ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA**, identificado con C.C. **1.047.454.339** cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 91F** de 13 de julio de 2022, complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. **(JULIO)**.

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

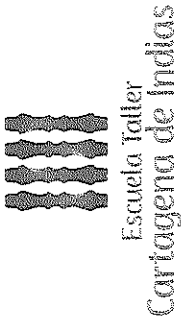
La presente certificación se expide para el cobro de los honorarios correspondiente al periodo del 13 de Julio al 31 de Julio, correspondiente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/TCE (\$2,500,000.00)**

Atentamente,


SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias


SUPERVISOR TECNICA
Escuela Taller Cartagena de Indias



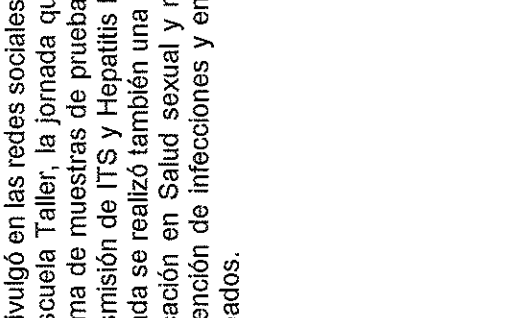
	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 1 de 14
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 85F DEL 13 DE JULIO DE 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (13/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA			
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Comunicador Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.			
Valor Contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000)			
No Contrato 85F-2022	Plazo: Desde la legalización del contrato y hasta el 31 de Diciembre de 2022.	Fecha de Iniciación (13/07/2022)	Fecha de Terminación (31/12/2022)
		Porcentaje de ejecución 16.6%	
Dependencia: Dirección Académica			
Supervisor: Directora Administrativa y Financiera Formación			
Periodo del Informe: Del 13 al 31 de Julio de 2022.			

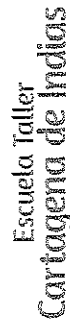
En desarrollo de las actividades del objeto del contrato desarrolle las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:



 <p>Escuela Taller Cartagena de Indias</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6</p>	<p>Página 2 de 14</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 85F DEL 13 DE JULIO DE 2022</p>	<p>PERIODO DEL INFORME Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)</p>	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO				
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF	
<p>1. Apoyar en la divulgación de actividades realizadas por la ETCAR en el proyecto de formación.</p>	<p>Se divulgó en las redes sociales que maneja la Escuela Taller, la jornada que se realizó la toma de muestras de pruebas VIH/SIDA, transmisión de ITS y Hepatitis B Y C. En la jornada se realizó también una charla sobre educación en Salud sexual y reproductiva, prevención de infecciones y embarazos no deseados.</p>	<p>✓ 16.6%</p>		

R



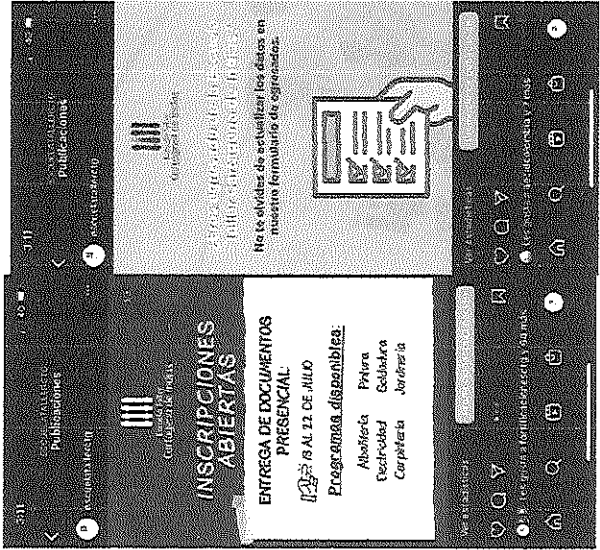
Página 3 de 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F
DEL 13 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (01/3/2022) Hasta (31/07/2022)

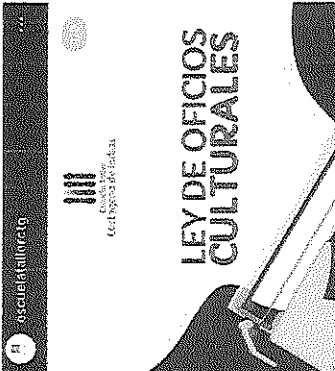
[illegible]

 Escuela Taller Cartagena de Indias	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 4 de 14
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 85F DEL 13 DE JULIO DE 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
3. Facilitar la atención de comunicadores sociales, periodistas y medios de comunicación interesados en realizar trabajos relacionados con la Etcar.	<p>Se atendieron solicitudes de los medios de comunicación que registraron a través de sus plataformas los avances de las obras y la gestión del director al frente de la entidad.</p> <p>Los medios registraron la apertura de los programas de formación para el segundo semestre de 2022 y de la actualización de datos de los egresados.</p>	16.6%	

2

 <p>Escuela Taller Cartagena de Indias</p>	<p>INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6</p>	<p>Página 5 de 14</p>
<p>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 85F DEL 13 DE JULIO DE 2022</p>	<p>PERIODO DEL INFORME Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)</p>	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO				
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte	Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
<p>4. Asesorar en el diseño e implementación de estrategias, contenidos y nuevas campañas relacionadas con el proyecto de formación mediante el uso de herramientas digitales.</p>	<p>Se realizaron piezas de contenido para las redes sociales en las cuales se invitaba a los egresados de la Institución a actualizar sus datos en un formulario publicado en nuestra página web.</p> <p>Se divulgó la importancia de la Ley de Oficios Culturales de Colombia, una norma que regula y establece beneficios para los maestros, aprendices y egresados de la Etcar y otros ejercicios relacionados con el patrimonio y la cultura.</p>	<p>16.6% ✓</p>		

✓



INFORME DE ACTIVIDADES

N.º 1 de 6

Página 6 de 14

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F
DEL 13 DE JULIO DE 2022**

PERIODO DEL INFORME
Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

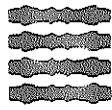
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
5. Apoyar en la gestión y administración de la comunidad virtual vinculada con el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR).	A través de la comunidad virtual se ha hecho seguimiento y acompañamiento a las dudas de los jóvenes con respecto a los programas de formación de la Etcar, las fechas de convocatorias, los requisitos, entre otras cuestiones.	16.6%	



EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF	Soporte
6. Coadyuvar en el monitoreo de publicaciones propias, analizando su aceptación por parte de cibernautas (Medir el número de seguidores, votos, me gusta, favoritos, +1 etc., el número de comentarios y las veces que se comparte contenido).	<p>A 19 de enero del 2022, la cuenta de Instagram de la Escuela Taller tenía 4226 seguidores. El 14 de febrero de 2022, la cuenta aumentó a 4.312 seguidores sumando 86 nuevas personas. El 26 de abril de 2022 la cuenta aumentó a 4.478 seguidores sumando 166 nuevos seguidores. A 26 de mayo de 2022 la cuenta aumentó a 4.541 seguidores sumando 63 nuevos seguidores. A 28 de junio de 2022 la cuenta, la más seguida de las tres redes sociales que tiene la Etcár, cuenta con 4.616 seguidores sumando 75 nuevos seguidores.</p> <p>A 27 de julio de 2022, la cuenta de Instagram de la Etcár sumó 128 nuevos seguidores obteniendo un total de 4744.</p>	16.6%	<p>Me gusta de la página de Facebook 0</p> <p>10,997</p> <p>Seguidores de Instagram 0</p> <p>4,744</p> <p>Total 100%</p> <p>Me gusta de la página de Facebook 0</p> <p>10,997</p> <p>Seguidores de Instagram 0</p> <p>4,744</p> <p>Total 100%</p>	<p>Me gusta de la página de Facebook 0</p> <p>10,997</p> <p>Seguidores de Instagram 0</p> <p>4,744</p> <p>Total 100%</p> <p>Me gusta de la página de Facebook 0</p> <p>10,997</p> <p>Seguidores de Instagram 0</p> <p>4,744</p> <p>Total 100%</p>

A



Escuela Taller
Cartagena de Indias

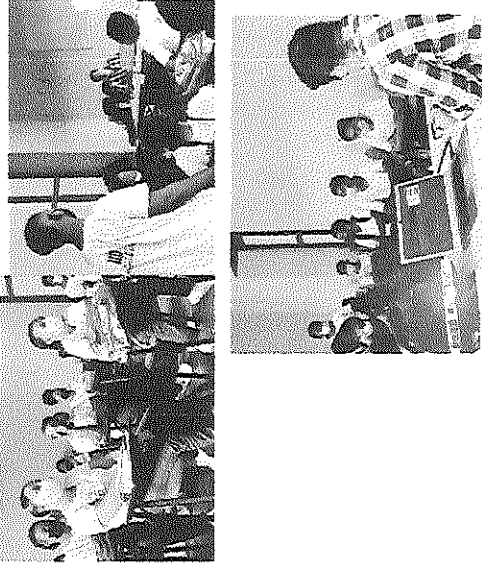
INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6

Página 8 de 14

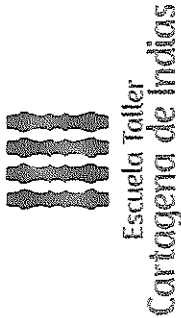
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F
DEL 13 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
7. Coadyuvar en la toma de fotografías y captura de videos requeridos para la divulgación de las actividades de la ETCAR.	<p>Se realizaron registros fotográficos de los ejercicios que realizaron los aprendices en los talleres de formación.</p> <p>Se registro también los trabajos que egresados de Carpintería están haciendo para los mantenimientos de la Casa Museo Rafael Núñez.</p>	16.6%	

2

	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 9 de 14
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 85F DEL 13 DE JULIO DE 2022	PERIODO DEL INFORME Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)	

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
8. Rendir informes mensuales de la gestión realizada.	Se realizó organigrama para las publicaciones que se van a realizar para el cumpleaños número 30 de la Escuela Taller. También se realizó parrilla de contenidos donde se publicarán piezas de los archivos históricos de la ETCAR.	16.6% ✓	<p>PIEZA (1) PARA LOS 30 AÑOS – DATOS SOBRE CURSOS ETCAR</p> <p>Pieza 1 A lo largo de estos casi 30 años de la Escuela Taller Cartagena de Indias, han iniciado muchos cursos relacionados a la conservación, protección y restauración del patrimonio histórico de la ciudad</p> <p>Pieza 2 Estos son los 7 programas técnicos que tiene la ETCAR en su actividad</p> <p>Albañilería Carpintería Electricidad Soldadura Pintura Joyería Cocina</p> <p>Pieza 3 Desde 1992 hasta la fecha, la Escuela ha diseñado de 20 cursos técnicos y se complementados diferentes para más de 7.000 personas en diferentes contextos en ETCAR y alrededor de sus saberes a diferentes lugares</p> <p>CONTENIDO DE LOS 30 AÑOS ESCUELA TALLER</p> <p>DATOS</p> <p>Número de oficios que han existido en la ETCAR a lo largo de 30 años</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Albañilería 2. Carpintería 3. Forja y fundición 4. Jardinería 5. Pintura 6. Maquetas 7. Talla en piedra y madera 8. Cocina 9. Auxiliar de arqueología 10. Carpintería 11. Bienes muebles en madera 12. Forja ornamental 13. Fundición artesanal





Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6

Página 10 de 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F

DEL 13 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME

Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
9. Apoyar a la Dirección de Puesta en Valor y Académica en otras tareas que sean requeridas para el cumplimiento eficiente de las funciones propias de esta dependencia.	Se hizo acompañamiento al Corredor Cultural realizado en la avenida El Pedregal el viernes 22 de julio y a la presentación de la cuarta reedición del libro La ciudad y sus monumentos.	16.6 %	

2



Escuela Taller
Cartagena de Indias

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6

Página 11 de 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F

DEL 13 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME

Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF	Soporte
10. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor de contrato en el marco del objeto contractual.	<p>Se hizo registro fotográfico de la actividad realizada con los contratistas de la Escuela Taller en una charla dictada por la Escuela de Gobierno donde estuvo presente el director General.</p> <p>También se hizo registro fotográfico de la Feria de la Transparencia en la cual la Escuela Taller tuvo participación en cabeza del director General.</p>	16.6 %		

6

INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6

Página 12 de 14

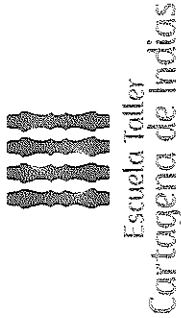
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F
DEL 13 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

	INFORME DE ACTIVIDADES N.º 1 de 6		Página 13 de 14
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN N.º 85F DEL 13 DE JULIO DE 2022		PERIODO DEL INFORME Desde (13/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO					
Obligación Contractual		Actividades realizadas		Porcentaje Avance	Soporte Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF
ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA	
PENSIÓN	07/2022	27/07/2022	\$160.000	APORTES EN LINEA	
SALUD	07/2022	27/07/2022	\$125.000	APORTES EN LINEA	
ARP	07/2022	27/07/2022	\$5.300	APORTES EN LINEA	

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES DE JULIO DE 2022.

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 27 de Julio de 2022

Alejandro Posada

Andrés

ALEJANDRO JOSÉ POSADA ARRIETA
N.º CC 1.047.454.339

V/B SUPERVISOR (A)

INFORME DE ACTIVIDADES
N.º 1 de 6

Página 14 de 14

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN
N.º 85F
DEL 13 DE JULIO DE 2022

PERIODO DEL INFORME
Desde (013/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligación Contractual

Actividades realizadas

Porcentaje
Avance

Soporte
Anexar soporte en archivo original y una copia en PDF

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Seguridad Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
CC 1047454339		POSADA ARBIETA ALEJANDRO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	punta cañas calle 2 # 1-9 D	CARTAGENA-BOLIVAR	88888888	Nn	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-07	2022-07	00974874	9437/03-03	I	2022/08/09	2022/07/27	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$190,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES									
EMPLEADO				PENSION			SALUD		
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)									
I	CC 1047454339	POSADA ALEJANDRO	210205	30	\$1,000,000	\$160,000	EP5010	20	\$1,000,000
Total Afiliados(1)						\$160,000			

CCF				RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Hombres	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)									
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)									
I	CC 1047454339	POSADA ALEJANDRO	210205	30	\$1,000,000	\$5,300			\$0
Total Afiliados(1)						\$5,300			\$0

Identificación

CC 1047454339

dv

POSADA ARRIETA ALEJANDRO JOSE

Razon Social

INDEPENDIENTE

Clase Aportante

PRINCIPAL

Sucursal Principal

punta canas calle 2 # 1-9 0

Dirección

CARTAGENA-BOLIVAR

Teléfono

8888808

Exonerado SENA e ICBF

No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo

2022-07

Salud

08974874

Clave

9417781403

Planilla

1

Tipo

1

Fecha

2022/08/09

Límite

2022/07/27

Pago

BANCO DE OCCIDENTE

Banco

0

Días Mora

0

Pago

\$290,300

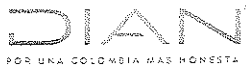
RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/HORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
PROTECCION	230201	800.229.739	0	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300

Contrato No.	85F - 2022	Fecha:	
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR		
Nit:	800.169.265-3		
Contratista:	ALEJANDRO JOSE POSADA ARRIETA		
Identificación:	C.C.: 1.047.454.339 de Cartagena		
RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0689 del 02 de mayo de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, ALEJANDRO JOSE POSADA ARRIETA, quien se denominará (la/el) CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se registrará por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Comunicador Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.		
2) Plazo:	173 días calendarios.		
3) Obligaciones generales:	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas.4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente.6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual.7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas.8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.		
4) Obligaciones específicas:	<p>El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Apoyar en la divulgación de actividades realizadas por la ETCAR en el proyecto de formación. 2. Coadyuvar en el monitoreo de medios para identificar y registrar las informaciones referentes a la Escuela Taller Cartagena de Indias. 3. Facilitar la atención de comunicadores sociales, periodistas y medios de comunicación interesados en realizar trabajos relacionados con la EtcAR. 4. Asesorar en el diseño e implementación de estrategias, contenidos y nuevas campañas relacionadas con el proyecto de formación mediante el uso de herramientas digitales. 5. Apoyar en la gestión y administración de la comunidad virtual vinculada con el proyecto de formación de la Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR). 6. Coadyuvar en el monitoreo de publicaciones propias, analizando su aceptación por parte de cibernautas (Medir el número de seguidores, votos, me gusta, favoritos, etc., el número de comentarios y las veces que se comparte el contenido). 7. Coadyuvar en la toma de fotografías y captura de videos requeridos para la divulgación de las actividades de la ETCAR. 9. Rendir informes mensuales de la gestión realizada. 10. Apoyar a la Dirección de Puesta en Valor y Académica en otras tareas que sean requeridas para el cumplimiento eficiente de las funciones propias de esta dependencia. 11. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor de contrato en el marco del objeto contractual.</p>		
5) Valor:	<p>Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$15.000.000,00), incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.</p>		
	<p>El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante una (6) cuota por valor de \$2.500.000,00; cada una. El valor de cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de julio de 2022 y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el</p>		

	Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp 166 y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Mz 29 Lt 10, Piso 2 Punta Canoa A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

 Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14570362216	
		 (415)7707212489984(8020) 000001457036221 6	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 4 7 4 5 4 3 3 9		6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena	
		14. Buzón electrónico 6	
IDENTIFICACIÓN			
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	
26. Número de identificación 1 0 4 7 4 5 4 3 3 9		27. Fecha expedición 2 0 1 1 0 3 0 8	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	
29. Departamento Bolívar		30. Ciudad/Municipio Cartagena	
31. Primer apellido POSADA		32. Segundo apellido ARRIETA	
33. Primer nombre ALEJANDRO		34. Otros nombres JOSE	
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Círculo			
UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bolívar	
40. Ciudad/Municipio Cartagena		41. Dirección principal CORR PUNTA CANOA MZ 29 LT 10	
42. Correo electrónico alejandroposada93@outlook.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 1 7 8 8 2 8 4 7	
45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación	
46. Código 8 2 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 6 0 8 0 2	
48. Código		49. Fecha inicio actividad	
50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos			
Responsabilidades, Calidades y Atributos			
53. Código 4 9			
49 - No responsable de IVA			
Obligados aduaneros		Exportadores	
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10		55. Forma	
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20		56. Tipo	
		Servicio 1 2 3	
		57. Modo	
		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación			
Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0	
61. Fecha 2019 - 06 - 02			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:		Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA 985. Cargo	

Certificado Bancario

Martes, 28 de junio de 2022

Señor(a)
ALEJANDRO POSADA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALEJANDRO JOSE POSADA ARRIETA identificado(a) con CC 1047454339, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09815873090	2020/11/24	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3



Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No.

175

VIGENCIA:

2022

Trece (13) días del mes de julio de 2022

ALEJANDRO POSADA ARRIETA

Beneficiario:

1.047.454.339

CC o Nit:

166

Disponibilidad No.

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	15.000.000
Total registro			15.000.000

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Comunicador Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Quince millones de pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ

Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ



Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3



Escuela Taller
Cartagena de Indias

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

166

VIGENCIA:

2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	15.000.000
Total disponibilidad:			\$15.000.000
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR SOCIAL PARA EL PROYECTO DE FORMACION DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
Valor	QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE		

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los cinco (5) días del mes de julio de 2022


RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ 

Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ 